

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta y aplicación de resultados.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

A Guarda, 22 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Pacheco Cardoso.—23.833.

PALMADERA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su sede social de Paraje de Ubela, sin número, Vera de Bidasoa, Navarra, para el día 26 de junio de 2002 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, o en su caso cese y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición, en la sede social, las cuentas anuales de la sociedad, o pueden solicitar su envío gratuito por correo.

Vera de Bidasoa, 29 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.177.

**PAVIMENTOS Y MATERIALES
ASTURIANOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(PAYMASA)**

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Colloto (Siero), a las trece horas del día 28 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación correspondiente al orden del día y hacer uso, si así lo desean, de los derechos expresados en los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas para obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de aquella documentación.

Colloto (Siero), 9 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Prieto Valiente.—24.431.

**PESCADOS DENSE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

A requerimiento de los señores accionistas de la entidad que ostentan el porcentaje de capital

social suficiente y superior al legal y estatutariamente establecido, y por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Pescados Dense, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social de la empresa, sito en Garrucha, calle Alta Yesera, sin número, el próximo día, 26 de junio de 2002, a las diecisiete horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, debido a la suspensión de la anterior señalada para el día 8 de abril de 2002, por error tipográfico en la publicación efectuada para esa fecha en el diario «ABC», con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio en el modo de organizar la administración de la sociedad.

Conforme a lo establecido en el artículo 16 de los vigentes Estatutos sociales, se propone a la Junta general, el cambio en el modo de organización de la administración de la sociedad, pasando de la organización actual de Consejo de Administración, a la administración mediante un Administrador único. Dicho cambio conforme al citado artículo no supone una modificación estatutaria, por la facultad de optar alternativamente por cualquiera de ellos de la Junta general.

Segundo.—Cese y nombramiento, de los Administradores.

Para el caso de que la Junta general acuerde el cambio en el modo de organizar la administración de la sociedad, pasando de la organización actual de Consejo de Administración, a la administración mediante un Administrador único, se propone a la misma:

A) Cese de los Consejeros integrantes del Consejo de Administración.

B) Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Presentación y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta y resolución, sobre la aplicación del resultado 2001.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene a su disposición, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión.

Sexto.—Dar cuenta de si se ha llegado a contratar a alguna persona física o jurídica que se encargue de la gestión social de la compañía, y se informe sobre las condiciones económicas y de cualquier índole acordadas.

Séptimo.—Dar cuenta de las gestiones llevadas a cabo por la sociedad, para la venta de los camiones de la empresa.

Octavo.—Presentación de Balance y Cuenta de Resultados, a fecha 31 de enero de 2002.

Noveno.—Informe de los cargos directivos vigentes, así como de la retribución de los mismos, e igualmente relación del personal contratado, así como profesionales liberales (Asesores fiscales, Abogados, etc.), contratados y contraprestaciones pactadas con los mismos y provisiones de fondos efectuadas, solicitando la exhibición de los contratos firmados.

Décimo.—Solicitar información acerca de los rumores sobre la transmisión de acciones de algunos socios de la sociedad.

Undécimo.—Acta de la Junta.

Garrucha, 31 de mayo de 2002.—Lázaro García Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—26.239.

**PESCANOVA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, rúa de José Fernández López, sin número, Chapela-Redondela (Pontevedra), el día 21 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 22 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, e informe de gestión de «Pescanova, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Designación de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado.

Sexto.—Ampliación del capital social en seis millones de euros, mediante la emisión de acciones liberadas con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias y su aplicación a los fines especificados en la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de bonos, obligaciones o valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones en la modalidad y cuantía que decida la Junta de conformidad con la Ley.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y otros valores de renta fija convertibles y consiguiente autorización para aumentar el capital social en la cuantía que dicha emisión requiera, todo ello en la oportunidad y cuantía que el propio Consejo de Administración decida, que no será superior a la mitad del capital social en el momento de la autorización y dentro del plazo máximo de cinco años.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para que dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social, con o sin prima, hasta la mitad del capital en el momento de la autorización, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, facultando al Consejo consiguientemente para modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos y efectuar el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Duodécimo.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la vigente Ley sobre el régimen jurídico de las sociedades anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas, que podrán asistir a las Juntas generales, todos aquellos que sean titulares de cien o más acciones, según dispone el artículo 25 de los Estatutos sociales, que regula el derecho de asistencia.

En todo caso, para poder asistir y votar será preciso que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas en relación con el punto primero del orden del día.

A partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los textos íntegros de los acuerdos propuestos y los informes de los Administradores con relación a los puntos incluidos en el orden del día.

Chapela-Redondela (Pontevedra), 30 de mayo de 2002.—Manuel Fernández de Sousa-Faro, Presidente del Consejo de Administración.—26.124.